

2023 - 9 Comercio Exterior

Modificación temporal aranceles importación diversos productos

El 15 de agosto del presente la Secretaría de Economía publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el “*DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación*”, mismo que entró en vigor el día siguiente de su publicación, modificando de manera temporal diversos aranceles a mercancías de distintos sectores.

Al considerar el Ejecutivo Federal que en los últimos años diversos sectores de la producción nacional se han visto afectados por la desaceleración en el crecimiento económico, prevé necesario implementar mecanismos que generen estabilidad y promuevan la industria productiva del país.

En este sentido a partir de su entrada en vigor se establecen aranceles temporales a la importación de entre 5% a 25% de diversas mercancías clasificadas en 392 fracciones arancelarias correspondientes a acero, aluminio, bambú, caucho, productos químicos, aceites, jabón, papel, cartón, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico, instrumentos musicales y muebles, entre otras.

Por otra parte, a través del presente Decreto se elimina el esquema de desgravación al que se encontraban sujetas diversas mercancías de los sectores textil, calzado y siderúrgico conforme a lo previsto en el diverso Decreto de 18 de noviembre de 2022, el cual reduciría o eliminaría el arancel para estas mercancías entre 2023 y hasta el 1 de octubre de 2024.

Adicionalmente, a través del citado Decreto se conservan los beneficios arancelarios de los Programas de Promoción Sectorial aplicables a diversos productos siderúrgicos, que permiten importar con aranceles reducidos a los titulares de dichos Programas

Por último, el Decreto en comento estará vigente hasta el 31 de julio de 2025, por lo que se recomienda verificar el listado localizado en el documento adjunto, con la finalidad de contemplar los nuevos aranceles previstos en el mismo.

* * * * *

CDMX
+52 (55) 5257 7000

Monterrey
+52 (81) 8478 9200

Querétaro
+52 (44) 2229 1797

Houston
+1 (832) 240-3759

Madrid
+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com

Ciudad de México

Agosto 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.